Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección General
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: nmbenitez@hotmail.com
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Resolución Nº.....011...../2014
28.02.2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 268.288, aprobado por Resolución UNA N° 082/2013 de fecha 19 de diciembre de 2013

El MEMORANDO DADM Nº 008/2014 de fecha 11 de febrero de 2014, por el cual el Lic. JORGE FIDEL TORRES MALDONADO, Director Administrativo del Instituto de Trabajo Social, solicita se realicen los trámites para el llamado de Impresión de Recibos para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

La Nota DADM N° 007/2014 de fecha 12 de febrero de 2014 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 303.526, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

La Resolución UNA Nº 1132/2013, de fecha 03 de junio de 2013, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.

Las invitaciones cursadas a las empresas: AGR SA SERVICIOS GRAFICOS, ARTEMAC SA, ARTES GRAFICAS GM SRL, ARTES GRAFICAS SOLANO SRL, GRAFICENTRO SRL, GRAFICA MONARCA SRL.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: SERIGRAF SRL, LASER COMPANY SA, GRAFICA MONARCA SRL, en fecha 28 de febrero de 2014.

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado para la Impresión de Recibos para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: SERIGRAF SRL, LASER COMPANY SA, GRAFICA MONARCA SRL

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

Los Arts. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 289/2014 correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado de la UNA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR, la contratación directa de la Empresa: **GRAFICA MONARCA, POR EL ITEM N° 1,** por la suma de G. 1.350.000.- (Guaraníes: Un millón trescientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global; equivalente a 5.000 Recibos para la Impresión de Recibos para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

El monto total de la adjudicación es de **Gs. 1.350.000** (Guaraníes: Un millón trescientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **MONICA V. SOSA RIVAS**
SECRETARIA DEL INSTITUTO
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL – UNA

Prof. Lic. **NORMA M. BENITEZ DE SOSA**
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA